

# EL TERCERAFO.

Diario de la Tarde.

Año III.

Guayaquil, Jueves 4 de Febrero de 1897.

Núm. 764

## La Viña.

PEDRO CABRO (antes TRAYO)—140

Los señores suscriptores que desean continuar la suscripción a los periódicos de que es el único agente en Guayaquil y Ecuador, se servirá dar aviso a este Establecimiento y los de Provincias remitirán su importe, según cambio de ley, para 1897.

### ILUSTRACION ESPAÑOLA Y AMERICANA

ID. ID.	1 año \$ 24
LA MOI A ELEGANTE	1 " 24
ID. ID.	1 " 14
ILUSTRACION Y MODA	1 " 42
ILUSTRACION ARTISTICA	1 " 23
con 5 primas al año	1 " 8
SALON DE LA MODA	1 " 8
ID. ID.	1 " 5
BARCELONA COMICA	1 " 5
MADRID COMICA	1 " 8
EL MUNDO ILUSTRADO	1 " 6

Hay de venta calendarios exfoliados llamados Gigantes para el año 1897. El afamado turrón de Alicante, frutas cristalizadas, Guitarras, Bandurrias, Violines, cuerdas musicales, libros en blanco, Diarios y Mayor, papel billete de colores, blanco y de luto en cajas, papel comestible de luto, de oficio y de notas, sobras de todas clases, Novelas, Diccionario Enciclopédico, tinta japonesa y por litros \$ 1 el litro, vino Montefrandé \$ 8 la caja superior, ya acreditado.

Ramón Zapasat. Enero 21

**La antigua Hojalatería y Lamparera de la calle de Luque de E. F. LEON, se encuentra instalada en la calle de Villamil, núm. 44.**  
117—3 m Diciembre 11

## GUILBERMO E. WEBB Cia.

Por motivos de liquidación ofrecen en venta su magnífica Fábrica de Aserrar, cepillar, machimbar y moldear maderas, a vapor, situada en la parroquia de la Tola, en la provincia de Esmeraldas, donde hay gran cantidad y diversidad de maderas y suma abundancia de caídas.

Cualquiera persona que interese en negocio puede dirigirse a nuestros agentes señores M. G. Gómez y Quiñones heben el inventario general y el último precio de venta.  
Guayaquil, Enero 6 de 1897.  
N° 292 3—m.

## Reyre Hermanos & Co

Desde esta fecha quedan nuevamente instalados en el lugar de su antiguo establecimiento del Malecón.

Ciudad Vieja. -Tel. Núm.  
N. 275—1m. Enero 1° de 1897.

### Venta de tablas

Desde hoy queda establecida la venta de tablas, de muy buena calidad y, sobre todo, muy anchas y largas, en la calle de Villamil, N° 28.  
Melquiades Morales. Enero 28

## CACAO

Café,  
Cacho,  
Cueros,

y toda clase de productos del país compran—

ALVARADO & BEJARANO  
OFICINA  
Malecón frente a la Balza Cobachas.  
346—6m Enero 27 de 1897.

## "EL LOUVRE"

Vente los famosos Pianos alemanes "DEUTSCHE".

Flores naturales  
Tiene el que suscribe gran variedad, la mayor parte extranjeras, hay como en las de rosas.  
Adiós pedidos con un día de anticipación para buzones, casamientos, cumpleaños. Se arreglan coronas, ramos, macetas, etc., etc. Direccion a la acreditada Agencia de Domésticos, calle Pedro Carlo N° 113.  
Agente de Domésticos,  
Aleida Rubio Martínez. Enero 26

## Dr. León Becerra

MÉDICO Y CIRUJANO.  
Calle 9 de Octubre, núm. 216.  
Horas de consulta de 1 a 3 p. m.  
Núm. 101—1 m.

## Sastrería "El Modelo".

Este establecimiento que en los momentos de un gran apopleja, fué destruido por las llamas el 5 y 6 de Octubre del año próximo pasado, va a ser de nuevo a abrir sus puertas a la juventud elegante del Guayas y al público en general, en la calle de Pichincha, intersección Leagues con el Baraz Americano, ofreciendo como antes a sus favorecedores espléndidos surtido de camisines, diagonales, cheviot, driles, plinet, etc., etc., como también elegante corte, confección esmerada y preciosos sumos esquilados.  
Esquilado Finísimo.  
N° 302—1m. Enero 11 de 1897

## Casas de venta.

Estoy autorizado para efectuar la venta de las propiedades siguientes:  
Una casa en la calle de Villamil núm. 105 junto a la casa del señor Toribio Noboa llamada Callejón de la Cruz. Otra en la calle de San Carlos núm. 21. Un solar en la calle de Rocafuerte 2° puente, un piano bueno de poco uso, en la fábrica de Póvil.  
Quien desee comprar, me encuentra en la calle de Sucre N° cuadra núm. 158.  
Julio Ríosonez.  
N. 268 1m.

## NORVERTO OSA & Ca.

Comisionistas Banqueros y Agentes de la Compañía de Seguros "Lancashire" (Capital. \$ 3,000,000)

Habiendo abierto sus oficinas y tienda en la casa de D. Simón Cabañero situada entre las calles del Malecón y de Villamil

### Frente al Conchero

Seguirá su negocio por el mismo sitio que antes del incendio y ofrece de venta el surtido general que se importó en esta república, al cual han agregado madera de construcción, kerosina, frutos de Chile, etc.  
N. 106—1 m.

### BLANCO Y NEGRO

Importante revista ilustrada de gran circulación—Boletines grabados y escogida lectura de actualidad—Se admiten suscripciones parciales al año próximo al precio de \$ 6, en la Librería de Don Pedro Janer.

## Fotógrafos

En el vapor Manaviv. Hogaron Placas secas fotográficas Ilford y papel albominado.  
J. B. Soyale. Enero 11/97

## José H. Arroba

MÉDICO Y CIRUJANO EN GENERAL  
Y especialista en las enfermedades del pulmón y del Hgado.  
Premiado con medalla de oro y plata.  
Ofrece sus servicios al público. Vive en la casa de don Antonio Remella, calle de Sucre, frente al consultorio médico del doctor J. A. Corrá G.

## La Villa de Oporto.

Desde el primero de Enero próximo ofreció a mi numerosa clientela y al público en general un esquilado y variado surtido de vinos de las mejores fábricas de Portugal como el Oporto riquísimo del Moscatel de Setúbal, y otros, verdaderas delicias de los paladares más exigentes, como también un selecto surtido de conservas alimenticias, asias de tomates en tarritos pequeños para familia, dulces en almívar, Mermeladas & c.  
También ofrece en venta instrumentos musicales para bandas militares de la importancia y acreditada casa de Connors y C<sup>o</sup> sucesores de Getrot Alné & C<sup>o</sup> de París.  
Olivando Boas. Diciembre 31.

## Pharmacie

Calle Municipalidad 182 y Boyad 114  
JULIO PLACHEZ  
DIRECTOR.  
Estratocómico de 1<sup>a</sup> Clase.  
Ex. Preparador de química y de materia médica de la Facultad de Medicina y de Farmacia—Bachiller en Ciencias completas de la Facultad Francesa—Antiguo alumno de la Escuela Superior de Farmacia de París, etc.  
La larga experiencia que hemos adquirido en el ejercicio del Arte Farmacéutico, nos permite asegurar al público, que todas las preparaciones serán bien y escrupulosamente hechas.  
Por pedido especial se preparan los productos antisepticos, de una manera rigurosa.  
PRECIOS MODERADOS.  
Apertura de La Pharmacie el 7 de enero

## Las Novedades

DE NUEVA YORK  
Agente  
PEDRO JANER.  
365—15 v. Enero 30

## Hotel Hispano Americano

### Antonio Moya

El dueño de este establecimiento, deseando aliviar de alguna manera a los solteros y viudos de esta población, en las críticas circunstancias por las que todos sufrimos, con motivo de la última catástrofe ha permanecido consecuente con su propósito de cobrar sesenta centavos por cada almuerzo o comida, sirviendo a la carta.  
Para el comensal servido ceneo con un buen cocinero, activos sirvientes y un gran surtido de licoras finas.  
El Hotel está situado entre las calles de Pedro Carbo y de Sucre. Enero 22

## "Cuba Libre"

Causas agenas a nuestra voluntad y debido a la escasez de operarios en la fábrica, nos han hecho trair el complejo de los pedidos de los cigarrillos de nuestra marca, pero hoy, que hemos aumentado considerablemente (a cien) el número de trabajadores y que tenemos acopio escogido de materias, en especial tabaco virgo de la mejor calidad y más alto precio, licitaremos a la brevedad posible los prestados pedidos; además, hacemos saber, que hemos hecho colocar telefono en la fábrica, con el exclusivo propósito de cumplir con mayor actividad con nuestros favorecedores.  
ATELINO HERRERA G.  
Enero 22

## Aviso

Se compran libros, folletos y periódicos oficiales nacionales.  
Causa de Don M. Viter, calle de Sucre intersección Pedro Carbo.  
15 v. Enero 22

## El Ecuador aliado con Cuba.

Se vende una casa en la calle del Morro, N° 233 en solar propio, solidamente construida con magnificas maderas, y con todas las comodidades de servicio, a un precio módico del que solo habrá que pagar una parte, puesto que está hipotecado por una suma al Banco Territorial, y con el servicio de esta deuda con el día. Quien quiera hacer este ventajoso negocio, puede enterarse con:  
Ramón Bañez.  
N° 303—1 m. Enero 1 de 1897.

## Geo. Chambers Vivero

Ha reabierto sus operaciones comerciales que fueron interrumpidas por el incendio del 5 y 6 de Octubre último. Oficina y bodega en el "Malecón", en la calle de la señora, frente Ordoñez v. de Medina.  
588—15v. Enero

## Se vende o arrienda

Un magnifico solar que mide sesientenas varas cuadradas, situado en la calle de Pedro Carbo, entre las de Luque y de Aguirre.  
Para permisos contactarse al Dr. Melquiades Morales, Villamil, 30.  
293—1m. Enero 7 de 1897.

## Buena compra

Se venden 1 precio módico doce casas en buenas condiciones.  
Calle de Sucre, N° 101 la una, de tres pisos. Calle del Chimborazo, N° 407, intersección Febrer Cordeiro, de dos pisos, la otra.  
Para tratar verse con el dueño en los altos de esta última casa.  
293—1m. Enero 5

## Traslado.

El Taller de Carpintería y Ebanistería que estaba en la Calle de Pedro Carbo 137 se ha trasladado a la calle de Municipalidad casa del Sr. Sanamiego al costado del Sigrario.  
M. Aybar

## La Carolina

Los cigarrillos de esta marca, los mejores que hay en plaza, se venden permanentemente en Las Modas Parísiticas, frente al correo.  
347—1 m. Enero 27

## Doctor Pedro M. Serrano

CIRUJANO DENTISTA.  
GRADUADO EN EL  
COLEGIO DENTAL DE NEW YORK.  
N° 89—Calle de Chanduy—N° 63  
Horas de oficina de 8 a 11 a. m. y de 1 a 3 p. m.  
1762—m. Noviembre 30

## Revocatoria

Participamos a nuestra clientela y al comercio en general, que en esta fecha, hemos acordado el poder que habíamos otorgado al señor Carlos Jattel, en Enero 13 de 1892.  
A Durán y Leizaola.  
356—13 v. Enero 30

## Aviso

La Compañía Argentina Administrará desde la fecha los buques de S. Agustín, Sta. Mónica y Sta. Rita, que son de su propiedad en el Consorcio de Cables, por tanto las personas que tengan cuentas atrasadas por arriendos, o por rencores de cables, bodegas, o descompartas en alivado deberán acudir a los señores de la Compañía.  
El Prior. Enero 28

## Caucho.

Cacao.  
Café.  
Tagua  
Algodón.  
Lana.  
Zarpaparrilla.

Compramos constantemente en cualquiera cantidad y pagamos los mas altos precios de plaza, en nuestra oficina casa de la TAHONA.  
Tenemos mueble y toda clase de facilidades para su recibo.  
E. Rohde & Ca.  
Guayaquil, diciembre 23 de 1896.

## LICEO ROCAFUERTE

Fundado en 1887—Director Manuel M. Valverde

"Nueve de Octubre" 216—Teléfono Núm. 12—Apartado Núm. 90

Clase de Humanidades. Preparatoria y comercio.  
La matrícula está abierta desde el 15 del presente y hasta nuevo aviso.  
Los cursos se comenzarán a dictar el día 1.º de Diciembre.  
Métodos especiales en la enseñanza.—Esmero en la educación.  
Guayaquil, Noviembre 25 de 1896.

Sacos vacíos.  
Azúcar Valdez.  
Vinos y Licores,  
Conservas Finas,  
Hornos Americanos,  
Manílica,  
Sillas amarillas  
Escobas,  
Cajitas de Fierro,  
Fierro redondo,  
Aceite de molidura,  
Tienen de venta.

## Sucesores de Rafael Valdez

Calle de Sucre-Casa de Obdulio Grouet

## SUCESORES DE RAFAEL VALDEZ

Participamos al comercio que continuamos nuestras operaciones en la calle de "Sucre" casa del Sr. Obdulio Grouet. Stipulamos los tenedores de pólizas, de la North British and Mercantile Insurance Company formulen sus reclamaciones.  
Guayaquil, Octubre 16 de 1896.

## GUERRA SIN CUARTEL

En la fotografía "La Mar" Avenida Olmedo N. 14

Es donde se hacen los mejores trabajos fotográficos, los cuales se ejecutan en planchas y papel A. LUMIERE & SES FILMS; este material lo ofrezco al publico en general.

## Linderto Salvatierra M.

NOTA—Mis favorecedores serán obsequiados con una vista del gran incendio ó con una del acta del juramento de la nueva Constitución de la República.  
N. 365—1m.

## Se necesita

un empleado con aptitud para una botica.  
En esta imprenta se darán pormenores.  
352—10 v. Enero 28

## Fava Lorenzo.

Pone en conocimiento de su clientela y del público en general, que ha abierto su almacén en la calle de la "Municipalidad" frente a la Cárcel en la casa del señor D. Juan Gregorio Sanchez.  
N. 239.

## Venta de dos casas

Pablo Serralpe Salazar, vende dos casas, una en la calle Nueve de Octubre frente a la Sociedad Filantrópica, con el N° 183, esta en terreno propio, la otra casa en la calle de la Industria, N° 175, frente a la Factoría que maneja, Patentes de Comercio, gratuita para obtener Licencias de Navegación y el permiso de comercio, todo librado con cencías de Navegación en los modelos consuetos y en conformidad con los modelos aprobados por la Junta de Sanidad y el Sr. Gobernador de este Departamento.  
Guayaquil, Febrero 2 de 1897.  
Francisco Ferrnández Madrid.

## A los Sres. Agentes y Consignatarios

El Capitán del Puerto, deseoso uniformar los documentos de navegación que se man en este puerto, les ofrece, gratuita mente, Patentes de Sanidad, Solicitudes para obtener Licencias de Navegación y el permiso de comercio, todo librado con cencías de Navegación en los modelos consuetos y en conformidad con los modelos aprobados por la Junta de Sanidad y el Sr. Gobernador de este Departamento.  
Guayaquil, Febrero 2 de 1897.  
Francisco Ferrnández Madrid.

## Aviso

Se vende el fondo rustico La Paz situado en la parroquia de Sabana Santa catión Bababoy, con frente a la vía Flores, compuesto de ocho mil arboles de cacao cargadores, sembrados de café, pitacos y terrenos para cultivar las plantaciones. Para tratar concurrir al Banco Comercial y Agrícola en esta ciudad.  
1 ucu.

## Teófilo N. Fuentes R.

MÉDICO Y CIRUJANO  
Participa a él clientela y al público en general que tiene un estudio en la casa de su propiedad calle Chimborazo No. 332

## ESTA AL LLEGAR

10 v. Enero 39

## Aviso

El que suscribe pone en conocimiento del público y en particular de su numerosa clientela, que ha reabierto su establecimiento en la calle del Chimborazo y Sucre, N° 248 y la casa del señor Eloy Montalvo, en donde se ofrece puntualidad y del cumplimiento en todas sus obras, garantizando su duración como antes.  
Juan F. Rivera.

## Aviso

Pintor, Dorador y Platero en toda clase de metales. Compra y venta de catres de fierro y metal.  
338—1 m. Enero 23

EL TELEGRAFO.

Guayaquil, Febrero 4 de 1897

LA RAZA INDIGENA.

Refiriéndose a un folleto publicado en Ambato, bajo el título de "Agricultura Nacional", un corresponsal de la Asamble... Comunistas! a los que, conociendo, los sufrimientos, las miserias y los abusos que se cometen con esa raza degradada, han levantado su voz en favor de esos infelices, reducidos hoy casi a la condición de bestias por la avaricia de sus amos.

Comunistas! a los que han clamado por los principios de igualdad a que tiene perfecto derecho esa parte de la familia ecuatoriana, abyecta y envilecida por sus opresores.

Estos señores se han dado a conocer representantes de la Nación, que en ejercicio de su alto ministerio, y en cumplimiento de un sagrado deber de humanidad, hicieron notar el cáncer fatal que corre a la raza indígena bajo la forma del comercio de esclavos.

Esto, sino es el acto de la injusticia, que por lo menos es el efecto de la parcialidad con que el autor de esos conceptos mira la cuestión.

Largo sería enumerar los infinitos casos concretos que caracterizan los abusos y la manera inhumana con que algunos hacendados explotan la ignorancia y la miseria de los que han quedado reducida esa raza.

Y más todavía, exhibir los nombres de aquellos que con más crueldad y mayor refinamiento de lucro, han sabido esclavizar familias enteras por todo un siglo.

Esto parece una exageración, pero es un hecho real y positivo. Entre los indios conciertos hay algunos a quienes por dinero sagrado, animales perdidos y otros cargos, deben sumas relativamente fuertes que no alcanzan a pagar ni con cien años de vida.

Y ya que de hechos se trata, vamos a relatar a vuela pluma algunos que ponen en relieve la triste condición del pobre indio en algunos fundos del interior de la República, y el papel que representan los amos, como los llaman esos infelices y el de los administradores capataces que látigo en mano hacen el papel de mayordomos o sobrestantes.

El indio desde luego es mirado no como hombre sino más bien como una bestia.

Se le da todo género de malos tratamientos, se le fustiga por faltas a veces muy leves, se le abusa, se le alimenta una especie de engorda hiena sin sal, compuesto de harina de se bada y agua. Se le paga un jornal tan exiguo que para llenar ciertas necesidades de la vida tienen que mendigar y andarse indefectiblemente, y hay fundos en donde se le han dejado desahogado su padre como peón concierdo.

Por causa de su estado infeliz y degradado, el indio es muy afecto al aguardiente, vicio que ciertos amos fomentan, para esclavizarlo en camorra, para emborracharlo y veneno que les suministran en ciegos negocios que con el nombre de dancantes tienen lugar en cierta época del año.

Para el indio concierdo no hay más juez que su amo, (el patrón) ni más palabra que la del mayoral para concierdo o absolvero.

Cada vez que se le abyecciona el indio ha llegado a tal extremo en una hacienda cerca de Latacunga, que el mayoral, tratado de castigar a varios concierdos por no se qué falta cometida, iba llamando uno por uno y con la mayor humildad del mundo y como se tratase de la cosa más natural, se le preguntaba del mayoral quien les suministraba una docena de azotes que al levantarse agradecía el indio con un Dios se lo pague amo.

Es posible mayor grado de abyección. En el corazón mismo de la sierra, que se llama Chacabamba, tratándose de una raza representada por millares de individuos?

¿Puede llamarse comunistas a los que, testigos presenciales de estos hechos, alzan la voz en favor de esos infelices, casi bestias que viven en las regiones interandinas y son los brazos de esas comarcas?

No queremos el perjuicio de nadie, ni nos mueve a escribir estas líneas, intereses particulares de ninguna clase, sino únicamente la injusticia con que se quiere abogar por que continúe la esclavitud del pobre indio de la sierra y con ella los abusos y espantaciones que es objeto por parte de sus explotadores.

Una grande, patriótica y altamente humanitaria es a nuestro concepto la que han emprendido los diputados que abogan por la raza indígena y ojalá que nuestras palabras lleguen hasta ellos y sea la voz de aliento para que continúen en lo que creemos lo más importante de vital importancia y de estricta civilización.

El Día.

LO QUE DEBEMOS HACER.

Ya hemos hablado sobre las inconveniencias que presenta la falta de un lugar a propósito para el examen

anatómico de los cadáveres que, por cualquier circunstancia, deben ser sometidos a una indagación, por los caracteres sospechosos que ellos presentan.

Esta inconveniencia es tanto más notable cuanto que en el transcurso de un tiempo reducido, se han manifestado casos por demás alarmantes para la salubridad pública.

Ayer ha sido conducido al Hospital civil el cadáver de un individuo que, en estado de putrefacción, presentaba un grave inconveniente para la salud de los enfermos que van a ese establecimiento para buscar la mejoría.

No hay piedad; justicia, no hay consideración alguna para un caso de esta naturaleza que en fuerza de su situación se ven obligados a buscar el lenitivo de sus físicos dolores en un hospital.

Terminemos, es preciso que se atienda cuanto antes el establecimiento de un Anfiteatro, porque de otro modo las circunstancias se agravan en victimarios de nuestros propios hermanos, cuando podíamos ser protectores, con un poco de empeño, para impedir al menos cada uno de ellos contribuir al bienestar de la población.

La Sociedad de Beneficencia ha iniciado ya la forma de dar a un individuo que respectivamente a un establecimiento adecuado al examen de que tratamos, ¿por qué no llevarlo a efecto cuanto antes?

La salud de la población así lo exige. —De lo contrario, vendríamos a dar origen a un absurdo, tratando de dar la salud a los enfermos con medios contraproducentes.

ORDEN GENERAL.

para el Cuerpo de Bomberos.

República del Ecuador.—Cuerpo de Bomberos.—Primera Jefatura.—Guayaquil, Febrero 3 de 1897.

1.º El próximo domingo, 7 de los corrientes, a la hora de costumbre, se reunirán las compañías en sus depósitos para los arreglos interiores del servicio; no permitiéndose los ejercicios de tiro, sino las que tengan que probar sus máquinas, por composición reciente.

2.º Habiéndose recibido la bomba de vapor "Comercio", traída por el Comité de su nombre, el Consejo del Cuerpo, en sesión de 17 de enero próximo pasado, acordó que el Sr. Juan "Comercio", con la dotación de ciento veinte plazas y bajo el número 20, quedando por consiguiente el Cuerpo compuesto hoy de veinte Compañías. El servicio de guardias de la Compañía "Comercio" una vez que termine su organización.

3.º Han sido expedidos por la Gobernación de la Provincia, los siguientes nombramientos: Para Comandante de la Compañía "Comercio", al señor Alejandro R. Vela Vergara y para primer Ayudante de la misma, el señor Pedro N. Medina;

Para Ayudante de la Compañía "Aspiazu", los señores Otavio Herrera y José B. Vega. Para primer Ayudante de la misma, el Sr. Miguel Matías Anzofegui y Amadeo Puley. Hágase saber estos nombramientos en las compañías, en general, para el reconocimiento y les guarden el respeto y consideraciones de su rango.

4.º Estando ya terminados los trabajos de reparación de las bombas "Sucre" y "Aspiazu", mandados efectuar por el Supremo Gobierno, las Compañías respectivas, deberán ir a las Factorías Fiscal y las alojadas en el depósito de la bomba "Olmado", la primera, y en el de la "Bolívar", la segunda, mientras se consigán depósitos.

5.º Concedidos por hechos palpables los inconvenientes que traen consigo, el que las Compañías no estén bajo el inmediato cuidado de sus Comandantes, esta Jefatura reitera, para que se cumplan, las disposiciones contenidas en el Decreto del 1.º de Noviembre del año próximo pasado, concebida en estos términos:—"1.º Para que la disciplina pueda devolverle al Cuerpo el buen nombre que había adquirido con orgullo y que hoy casi tiene perdido de un motivo de los candados cometidos, en el último inciso, es indispensable, urgente, que los señores Comandantes se pongan al frente de sus respectivas Compañías, quedando en suspenso y solo para el caso de fuerza mayor, la facultad de encargar el mando de las Compañías a sus Ayudantes, mientras duren los trabajos de reorganización. En consecuencia, la Jefatura tiene el honor de admitir en sucesivo como representantes de las Compañías, sino a los Ayudantes cuyos documentos de encargos estén autorizados por ella.

6.º Prohibe en lo absoluto, hacer desarmar las máquinas, entregarlas para su composición y permitir a personas ajenas tomar un solo turno, antes de haber solicitado y obtenido de la Jefatura permiso escrito.

7.º De conformidad con los dispuesto en el Reglamento General, autorizo a los señores Oficiales del Cuerpo para que desmienten las prendas del uniforme de bombero que tienen los particulares y para hacer arrestar a éstos y a los bomberos que las ven tan fuera de los actos del servicio, caso de resistencia.

8.º Encárgase al señor Comandante don Antonio F. La Mota, para la colocación en los lugares más conve-

nientes de las campanas de alarma que hoy tiene el Cuerpo y para la inmediata construcción de pasajes provisionales de madera, sobre los zanjones que han abierto al frente de algunos depósitos de bombas, con motivo de haberse destruido el Orden y Disciplina.

El Jefe, J. M. Cornejo.

Interior.

ASAMBLEA NACIONAL.

(Sesión del 21 de Enero de 1897.)

(Presidencia del Sr. A. Moncayo.)

Se abrió la sesión con asistencia de 53 diputados, a las 10 de la mañana del día 21 de febrero de 1897 y fué puesta en consideración.

El señor Cevallos: Que como era altamente importante para el Diputado Sr. J. B. hubiese levantado la opinión suya para atacar el proyecto de la compañía Gallegos-Chiriboga, porque que constaban en el acta las palabras con que se había dicho el Sr. Vela J. B.

El señor Lagos: Que habiendo renunciado el Sr. Vela J. B. a su cargo, no debería ser llamado al suplente que en el acta no constaba este.

El señor Coral: Que llama la atención que el señor Cevallos, cuando el mismo señor Vela J. B. no reclamaba y siendo el quien las había pronunciado y a quien le tocaba hacer el reclamo. Que en cuanto al acta que decía el señor Egas era justo y se tomaría en cuenta.

Con estas y otras observaciones fué aprobado. En seguida se leyó una nota del Ministerio del Interior enviando el decreto dado el 8 de Agosto por el Jefe Supremo para que pudiese ser ordenado que pasase a la Jefatura del Estado en caso de faltar este, para que fuese aprobado por la Convención. Se leyó y se puso en consideración el decreto que se ordenó que pasase a la Jefatura del Estado para que fuera estudiado cuanto antes y que si fuera posible se le hiciera en esa misma sesión, para ser sometido a la consideración de la Asamblea nacional. Se acordó que se le hiciera en esa misma sesión, para ser sometido a la consideración de la Asamblea nacional.

En seguida se leyó la excusa del señor Matías Anzofegui, representante por la Jefatura de Loja y se sometió a la consideración de la Cámara.

El señor Valdivieso R.: Que altamente se sorprendió que se hubiera procedido de una manera tan incorrecta llamando al suplente del señor Valdivieso M., antes de que se convocara a la sesión. Que el Sr. Matías Anzofegui, representante por la Jefatura de Loja y se sometió a la consideración de la Cámara.

El Sr. Cueva S.: Que sin duda el Sr. Valdivieso R. no recuerda que la Asamblea ordenó que se llamase a todos los suplentes de los señores Valdivieso M. y Valdivieso R. y que por tanto el proceder de la Cámara no había sido el que se expresó en tal manera.

El señor Valdivieso R.: Que sin duda no había asistido a la sesión en que se había tratado de este asunto, y por esta causa se expresó en tal manera.

El señor Cordero: Que la excusa del señor Valdivieso M. era justa, pues se encontraba en un viaje de gravedad en que se encontraba el señor Valdivieso M., que por tanto era absolutamente imposible que dicho señor Valdivieso M. hubiese podido haber asistido a la sesión y que por esta causa se expresó en tal manera.

El señor Cordero: Que la excusa del señor Valdivieso M. era justa, pues se encontraba en un viaje de gravedad en que se encontraba el señor Valdivieso M., que por tanto era absolutamente imposible que dicho señor Valdivieso M. hubiese podido haber asistido a la sesión y que por esta causa se expresó en tal manera.

El señor Cordero: Que la excusa del señor Valdivieso M. era justa, pues se encontraba en un viaje de gravedad en que se encontraba el señor Valdivieso M., que por tanto era absolutamente imposible que dicho señor Valdivieso M. hubiese podido haber asistido a la sesión y que por esta causa se expresó en tal manera.

El señor Cordero: Que la excusa del señor Valdivieso M. era justa, pues se encontraba en un viaje de gravedad en que se encontraba el señor Valdivieso M., que por tanto era absolutamente imposible que dicho señor Valdivieso M. hubiese podido haber asistido a la sesión y que por esta causa se expresó en tal manera.

El señor Cordero: Que la excusa del señor Valdivieso M. era justa, pues se encontraba en un viaje de gravedad en que se encontraba el señor Valdivieso M., que por tanto era absolutamente imposible que dicho señor Valdivieso M. hubiese podido haber asistido a la sesión y que por esta causa se expresó en tal manera.

El señor Cordero: Que la excusa del señor Valdivieso M. era justa, pues se encontraba en un viaje de gravedad en que se encontraba el señor Valdivieso M., que por tanto era absolutamente imposible que dicho señor Valdivieso M. hubiese podido haber asistido a la sesión y que por esta causa se expresó en tal manera.

El señor Cordero: Que la excusa del señor Valdivieso M. era justa, pues se encontraba en un viaje de gravedad en que se encontraba el señor Valdivieso M., que por tanto era absolutamente imposible que dicho señor Valdivieso M. hubiese podido haber asistido a la sesión y que por esta causa se expresó en tal manera.

El señor Cordero: Que la excusa del señor Valdivieso M. era justa, pues se encontraba en un viaje de gravedad en que se encontraba el señor Valdivieso M., que por tanto era absolutamente imposible que dicho señor Valdivieso M. hubiese podido haber asistido a la sesión y que por esta causa se expresó en tal manera.

El señor Cordero: Que la excusa del señor Valdivieso M. era justa, pues se encontraba en un viaje de gravedad en que se encontraba el señor Valdivieso M., que por tanto era absolutamente imposible que dicho señor Valdivieso M. hubiese podido haber asistido a la sesión y que por esta causa se expresó en tal manera.

El señor Cordero: Que la excusa del señor Valdivieso M. era justa, pues se encontraba en un viaje de gravedad en que se encontraba el señor Valdivieso M., que por tanto era absolutamente imposible que dicho señor Valdivieso M. hubiese podido haber asistido a la sesión y que por esta causa se expresó en tal manera.

El señor Cordero: Que la excusa del señor Valdivieso M. era justa, pues se encontraba en un viaje de gravedad en que se encontraba el señor Valdivieso M., que por tanto era absolutamente imposible que dicho señor Valdivieso M. hubiese podido haber asistido a la sesión y que por esta causa se expresó en tal manera.

El señor Cordero: Que la excusa del señor Valdivieso M. era justa, pues se encontraba en un viaje de gravedad en que se encontraba el señor Valdivieso M., que por tanto era absolutamente imposible que dicho señor Valdivieso M. hubiese podido haber asistido a la sesión y que por esta causa se expresó en tal manera.

El señor Cordero: Que la excusa del señor Valdivieso M. era justa, pues se encontraba en un viaje de gravedad en que se encontraba el señor Valdivieso M., que por tanto era absolutamente imposible que dicho señor Valdivieso M. hubiese podido haber asistido a la sesión y que por esta causa se expresó en tal manera.

El señor Cordero: Que la excusa del señor Valdivieso M. era justa, pues se encontraba en un viaje de gravedad en que se encontraba el señor Valdivieso M., que por tanto era absolutamente imposible que dicho señor Valdivieso M. hubiese podido haber asistido a la sesión y que por esta causa se expresó en tal manera.

El señor Cordero: Que la excusa del señor Valdivieso M. era justa, pues se encontraba en un viaje de gravedad en que se encontraba el señor Valdivieso M., que por tanto era absolutamente imposible que dicho señor Valdivieso M. hubiese podido haber asistido a la sesión y que por esta causa se expresó en tal manera.

El señor Cordero: Que la excusa del señor Valdivieso M. era justa, pues se encontraba en un viaje de gravedad en que se encontraba el señor Valdivieso M., que por tanto era absolutamente imposible que dicho señor Valdivieso M. hubiese podido haber asistido a la sesión y que por esta causa se expresó en tal manera.

El señor Cordero: Que la excusa del señor Valdivieso M. era justa, pues se encontraba en un viaje de gravedad en que se encontraba el señor Valdivieso M., que por tanto era absolutamente imposible que dicho señor Valdivieso M. hubiese podido haber asistido a la sesión y que por esta causa se expresó en tal manera.

una persona indigne, y que será capaz de recibir a un Encargado de Negocios para desempeñar un puesto tan difícil en el cual se necesitan muchos y variados conocimientos. No obstante, el Sr. Presidente, que tiene a cargo tan elevado se encuentra desempleado por personas de esta clase.

Una lista de mercedimientos mayores por lo regular que el Subsecretario, y en virtud de esto se le eleva a tan elevado puesto; y no obstante que el Subsecretario le subroga al primero.

El Sr. Terán: La única causa que tiene el Gobierno para que que, en el caso de que el Subsecretario le subroga al primero, es otra cosa que la de aprovecharse de los mercedimientos del Subsecretario pues lo más seguro es que el Sr. Terán, que no hace que el Sr. subroga.

El Sr. Terán: La única causa que tiene el Gobierno para que que, en el caso de que el Subsecretario le subroga al primero, es otra cosa que la de aprovecharse de los mercedimientos del Subsecretario pues lo más seguro es que el Sr. Terán, que no hace que el Sr. subroga.

El Sr. Terán: La única causa que tiene el Gobierno para que que, en el caso de que el Subsecretario le subroga al primero, es otra cosa que la de aprovecharse de los mercedimientos del Subsecretario pues lo más seguro es que el Sr. Terán, que no hace que el Sr. subroga.

El Sr. Terán: La única causa que tiene el Gobierno para que que, en el caso de que el Subsecretario le subroga al primero, es otra cosa que la de aprovecharse de los mercedimientos del Subsecretario pues lo más seguro es que el Sr. Terán, que no hace que el Sr. subroga.

El Sr. Terán: La única causa que tiene el Gobierno para que que, en el caso de que el Subsecretario le subroga al primero, es otra cosa que la de aprovecharse de los mercedimientos del Subsecretario pues lo más seguro es que el Sr. Terán, que no hace que el Sr. subroga.

El Sr. Terán: La única causa que tiene el Gobierno para que que, en el caso de que el Subsecretario le subroga al primero, es otra cosa que la de aprovecharse de los mercedimientos del Subsecretario pues lo más seguro es que el Sr. Terán, que no hace que el Sr. subroga.

El Sr. Terán: La única causa que tiene el Gobierno para que que, en el caso de que el Subsecretario le subroga al primero, es otra cosa que la de aprovecharse de los mercedimientos del Subsecretario pues lo más seguro es que el Sr. Terán, que no hace que el Sr. subroga.

El Sr. Terán: La única causa que tiene el Gobierno para que que, en el caso de que el Subsecretario le subroga al primero, es otra cosa que la de aprovecharse de los mercedimientos del Subsecretario pues lo más seguro es que el Sr. Terán, que no hace que el Sr. subroga.

El Sr. Terán: La única causa que tiene el Gobierno para que que, en el caso de que el Subsecretario le subroga al primero, es otra cosa que la de aprovecharse de los mercedimientos del Subsecretario pues lo más seguro es que el Sr. Terán, que no hace que el Sr. subroga.

El Sr. Terán: La única causa que tiene el Gobierno para que que, en el caso de que el Subsecretario le subroga al primero, es otra cosa que la de aprovecharse de los mercedimientos del Subsecretario pues lo más seguro es que el Sr. Terán, que no hace que el Sr. subroga.

El Sr. Terán: La única causa que tiene el Gobierno para que que, en el caso de que el Subsecretario le subroga al primero, es otra cosa que la de aprovecharse de los mercedimientos del Subsecretario pues lo más seguro es que el Sr. Terán, que no hace que el Sr. subroga.

El Sr. Terán: La única causa que tiene el Gobierno para que que, en el caso de que el Subsecretario le subroga al primero, es otra cosa que la de aprovecharse de los mercedimientos del Subsecretario pues lo más seguro es que el Sr. Terán, que no hace que el Sr. subroga.

El Sr. Terán: La única causa que tiene el Gobierno para que que, en el caso de que el Subsecretario le subroga al primero, es otra cosa que la de aprovecharse de los mercedimientos del Subsecretario pues lo más seguro es que el Sr. Terán, que no hace que el Sr. subroga.

El Sr. Terán: La única causa que tiene el Gobierno para que que, en el caso de que el Subsecretario le subroga al primero, es otra cosa que la de aprovecharse de los mercedimientos del Subsecretario pues lo más seguro es que el Sr. Terán, que no hace que el Sr. subroga.

El Sr. Terán: La única causa que tiene el Gobierno para que que, en el caso de que el Subsecretario le subroga al primero, es otra cosa que la de aprovecharse de los mercedimientos del Subsecretario pues lo más seguro es que el Sr. Terán, que no hace que el Sr. subroga.

El Sr. Terán: La única causa que tiene el Gobierno para que que, en el caso de que el Subsecretario le subroga al primero, es otra cosa que la de aprovecharse de los mercedimientos del Subsecretario pues lo más seguro es que el Sr. Terán, que no hace que el Sr. subroga.

El Sr. Terán: La única causa que tiene el Gobierno para que que, en el caso de que el Subsecretario le subroga al primero, es otra cosa que la de aprovecharse de los mercedimientos del Subsecretario pues lo más seguro es que el Sr. Terán, que no hace que el Sr. subroga.

El Sr. Terán: La única causa que tiene el Gobierno para que que, en el caso de que el Subsecretario le subroga al primero, es otra cosa que la de aprovecharse de los mercedimientos del Subsecretario pues lo más seguro es que el Sr. Terán, que no hace que el Sr. subroga.

El Sr. Terán: La única causa que tiene el Gobierno para que que, en el caso de que el Subsecretario le subroga al primero, es otra cosa que la de aprovecharse de los mercedimientos del Subsecretario pues lo más seguro es que el Sr. Terán, que no hace que el Sr. subroga.

El Sr. Terán: La única causa que tiene el Gobierno para que que, en el caso de que el Subsecretario le subroga al primero, es otra cosa que la de aprovecharse de los mercedimientos del Subsecretario pues lo más seguro es que el Sr. Terán, que no hace que el Sr. subroga.

El Sr. Terán: La única causa que tiene el Gobierno para que que, en el caso de que el Subsecretario le subroga al primero, es otra cosa que la de aprovecharse de los mercedimientos del Subsecretario pues lo más seguro es que el Sr. Terán, que no hace que el Sr. subroga.

El Sr. Terán: La única causa que tiene el Gobierno para que que, en el caso de que el Subsecretario le subroga al primero, es otra cosa que la de aprovecharse de los mercedimientos del Subsecretario pues lo más seguro es que el Sr. Terán, que no hace que el Sr. subroga.

Daule, Febrero 1.º de 1897, SR. RR. de "El Telégrafo," Guayaquil.

Muy señores míos: Se dice con insistencia, que Juan Oroscó siendo del robo de que dió lugar a un anterior correspondiente de la Asamble Nacional, que a todo día con flanza; libertad que de todo punto sería ilegal, en razón de merecer la infracción pena de reclusión de ocho a doce años, en cuyo caso el Sr. Oroscó, que el señero está en conocimiento del señor Alcalde Municipal 1.º, y veremos como procede en justicia a fin de que estos crímenes no quede envuelto en la impunidad, burlando la vindicta pública y perjudicando los intereses de esta Santa Iglesia; lo que vaya sustanciándose en este sumario, no descuidar en ponerlo en conocimiento de Uds., señores redactores.

En este asunto hacen cosa de veinte años se encuentra establecida la institución del Jurado, pero de una manera imperfecta; y expreso de esto mucho porque sin un Juez Letrado, un Agente Fiscal y un Secretario de Hacienda con su respectivo Amonesador, no se encuentra establecida en la escala de pesquisa y castigo de los crimines, del conocimiento del Jurado; y tal es la causa que casi siempre las infracciones de esta naturaleza, quedan solo escritas o reducidas a sumarios, sin llegar jamás al grado de sanción.

Es verdad que los señores alcaldes son por la ley los llamados a ejercer las funciones de los señores jueces del crimen en los lugares donde éstos no existen, pero no menos cierto es, que aquellos no pueden dadas el tiempo necesario a atender los asuntos criminales de oficio, ya porque los civiles abundan considerablemente, ora porque esos no producen medio real al país.

En vista de la demostrada imperfección del Jurado de este cantón, sería más que conveniente el que la H. Convención de la Capital por medio de... le especial, lo perfeccionara en sentido indicado; más si esta idea no fuera acogida por ella, valdría más que dicho Jurado fuese suprimido inmediatamente, por su ineficiencia; pues que si una cosa no está de acuerdo con el fin a que se la impulsa no debe mantenerse en pie.

En este asunto, señores redactores, me ha informado de que en las siete vastas parroquias que componen este importantísimo cantón, se están recogiendo firmas conducentes a solicitarle a la radical Convención de Quito, que se abra un concurso para la Provincia de la Libertad, solicitud que a mi juicio no carece de razón y sobre todo del derecho perfecto que todos los pueblos tienen a aspirar a la vida propia, emancipándose de la tutela de un extranjero.

En este asunto, señores redactores, me ha informado de que en las siete vastas parroquias que componen este importantísimo cantón, se están recogiendo firmas conducentes a solicitarle a la radical Convención de Quito, que se abra un concurso para la Provincia de la Libertad, solicitud que a mi juicio no carece de razón y sobre todo del derecho perfecto que todos los pueblos tienen a aspirar a la vida propia, emancipándose de la tutela de un extranjero.

En este asunto, señores redactores, me ha informado de que en las siete vastas parroquias que componen este importantísimo cantón, se están recogiendo firmas conducentes a solicitarle a la radical Convención de Quito, que se abra un concurso para la Provincia de la Libertad, solicitud que a mi juicio no carece de razón y sobre todo del derecho perfecto que todos los pueblos tienen a aspirar a la vida propia, emancipándose de la tutela de un extranjero.

En este asunto, señores redactores, me ha informado de que en las siete vastas parroquias que componen este importantísimo cantón, se están recogiendo firmas conducentes a solicitarle a la radical Convención de Quito, que se abra un concurso para la Provincia de la Libertad, solicitud que a mi juicio no carece de razón y sobre todo del derecho perfecto que todos los pueblos tienen a aspirar a la vida propia, emancipándose de la tutela de un extranjero.

En este asunto, señores redactores, me ha informado de que en las siete vastas parroquias que componen este importantísimo cantón, se están recogiendo firmas conducentes a solicitarle a la radical Convención de Quito, que se abra un concurso para la Provincia de la Libertad, solicitud que a mi juicio no carece de razón y sobre todo del derecho perfecto que todos los pueblos tienen a aspirar a la vida propia, emancipándose de la tutela de un extranjero.

En este asunto, señores redactores, me ha informado de que en las siete vastas parroquias que componen este importantísimo cantón, se están recogiendo firmas conducentes a solicitarle a la radical Convención de Quito, que se abra un concurso para la Provincia de la Libertad, solicitud que a mi juicio no carece de razón y sobre todo del derecho perfecto que todos los pueblos tienen a aspirar a la vida propia, emancipándose de la tutela de un extranjero.

En este asunto, señores redactores, me ha informado de que en las siete vastas parroquias que componen este importantísimo cantón, se están recogiendo firmas conducentes a solicitarle a la radical Convención de Quito, que se abra un concurso para la Provincia de la Libertad, solicitud que a mi juicio no carece de razón y sobre todo del derecho perfecto que todos los pueblos tienen a aspirar a la vida propia, emancipándose de la tutela de un extranjero.

En este asunto, señores redactores, me ha informado de que en las siete vastas parroquias que componen este importantísimo cantón, se están recogiendo firmas conducentes a solicitarle a la radical Convención de Quito, que se abra un concurso para la Provincia de la Libertad, solicitud que a mi juicio no carece de razón y sobre todo del derecho perfecto que todos los pueblos tienen a aspirar a la vida propia, emancipándose de la tutela de un extranjero.

En este asunto, señores redactores, me ha informado de que en las siete vastas parroquias que componen este importantísimo cantón, se están recogiendo firmas conducentes a solicitarle a la radical Convención de Quito, que se abra un concurso para la Provincia de la Libertad, solicitud que a mi juicio no carece de razón y sobre todo del derecho perfecto que todos los pueblos tienen a aspirar a la vida propia, emancipándose de la tutela de un extranjero.

En este asunto, señores redactores, me ha informado de que en las siete vastas parroquias que componen este importantísimo cantón, se están recogiendo firmas conducentes a solicitarle a la radical Convención de Quito, que se abra un concurso para la Provincia de la Libertad, solicitud que a mi juicio no carece de razón y sobre todo del derecho perfecto que todos los pueblos tienen a aspirar a la vida propia, emancipándose de la tutela de un extranjero.

En este asunto, señores redactores, me ha informado de que en las siete vastas parroquias que componen este importantísimo cantón, se están recogiendo firmas conducentes a solicitarle a la radical Convención de Quito, que se abra un concurso para la Provincia de la Libertad, solicitud que a mi juicio no carece de razón y sobre todo del derecho perfecto que todos los pueblos tienen a aspirar a la vida propia, emancipándose de la tutela de un extranjero.

En este asunto, señores redactores, me ha informado de que en las siete vastas parroquias que componen este importantísimo cantón, se están recogiendo firmas conducentes a solicitarle a la radical Convención de Quito, que se abra un concurso para la Provincia de la Libertad, solicitud que a mi juicio no carece de razón y sobre todo del derecho perfecto que todos los pueblos tienen a aspirar a la vida propia, emancipándose de la tutela de un extranjero.

En este asunto, señores redactores, me ha informado de que en las siete vastas parroquias que componen este importantísimo cantón, se están recogiendo firmas conducentes a solicitarle a la radical Convención de Quito, que se abra un concurso para la Provincia de la Libertad, solicitud que a mi juicio no carece de razón y sobre todo del derecho perfecto que todos los pueblos tienen a aspirar a la vida propia, emancipándose de la tutela de un extranjero.

En este asunto, señores redactores, me ha informado de que en las siete vastas parroquias que componen este importantísimo cantón, se están recogiendo firmas conducentes a solicitarle a la radical Convención de Quito, que se abra un concurso para la Provincia de la Libertad, solicitud que a mi juicio no carece de razón y sobre todo del derecho perfecto que todos los pueblos tienen a aspirar a la vida propia, emancipándose de la tutela de un extranjero.

En este asunto, señores redactores, me ha informado de que en las siete vastas parroquias que componen este importantísimo cantón, se están recogiendo firmas conducentes a solicitarle a la radical Convención de Quito, que se abra un concurso para la Provincia de la Libertad, solicitud que a mi juicio no carece de razón y sobre todo del derecho perfecto que todos los pueblos tienen a aspirar a la vida propia, emancipándose de la tutela de un extranjero.

En este asunto, señores redactores, me ha informado de que en las siete vastas parroquias que componen este importantísimo cantón, se están recogiendo firmas conducentes a solicitarle a la radical Convención de Quito, que se abra un concurso para la Provincia de la Libertad, solicitud que a mi juicio no carece de razón y sobre todo del derecho perfecto que todos los pueblos tienen a aspirar a la vida propia, emancipándose de la tutela de un extranjero.

En este asunto, señores redactores, me ha informado de que en las siete vastas parroquias que componen este importantísimo cantón, se están recogiendo firmas conducentes a solicitarle a la radical Convención de Quito, que se abra un concurso para la Provincia de la Libertad, solicitud que a mi juicio no carece de razón y sobre todo del derecho perfecto que todos los pueblos tienen a aspirar a la vida propia, emancipándose de la tutela de un extranjero.

En este asunto, señores redactores, me ha informado de que en las siete vastas parroquias que componen este importantísimo cantón, se están recogiendo firmas conducentes a solicitarle a la radical Convención de Quito, que se abra un concurso para la Provincia de la Libertad, solicitud que a mi juicio no carece de razón y sobre todo del derecho perfecto que todos los pueblos tienen a aspirar a la vida propia, emancipándose de la tutela de un extranjero.

En este asunto, señores redactores, me ha informado de que en las siete vastas parroquias que componen este importantísimo cantón, se están recogiendo firmas conducentes a solicitarle a la radical Convención de Quito, que se abra un concurso para la Provincia de la Libertad, solicitud que a mi juicio no carece de razón y sobre todo del derecho perfecto que todos los pueblos tienen a aspirar a la vida propia, emancipándose de la tutela de un extranjero.

pector de Estudios central, cuyas miradas parece no son dirigidas a la instrucción pública. En cambio la dirección de dicha escuela le está encargada a Intelligen...

baterías al Estado de Rivas á contener á los fanáticos. El Gobierno ha negociado un empréstito de 75 millones de francos en París con destino á la colonización y á obras públicas.

Presidencia Constitucional el General Eloy Alfaro. El directorio lo componen los señores Tomás M. Robalino, Diógenes Loor, Alberto J. Alarcón, Manuel P. Andueza...

Policia Municipal.—Hoy serán pagados de sus sueldos los empleados de esta oficina. 763 asciende el número de matrículas que se han expedido durante el año próximo para peones conciertos.

fuera de toda posibilidad. Hay más que fácil de ajustarse en motivo alguno. Cualquiera que fuera el resultado de un embargo sobre la cuestión cubana, es absurdo el precipitarse antes de palpar los sucesos.

Exterior.

CABLEGRAMAS DE LA CENTRAL AND SOUTH AMERICAN TELEGRAPH COMPANY.

Madrid, 3.—Preguntado Cánovas sobre si era cierto que el General Escárzaga actual Ministro de la Guerra estaba nombrado Gobernador General de Cuba, contesta que era cierto que Weyler tenía sucesores en Cuba, pero que el quedaba como Gobernador militar y Comandante en Jefe, que era absolutamente falso que fuesen en progreso las negociaciones en los Estados Unidos y España con respecto á las reformas de Cuba.

Norfolk, Virginia, 3.—El vapor noroamericano "Alliance" ha embarcado en el cabo de Virginia, y se cree que podrá salir a las 12.

Cayo-huaso, 3.—Además de los muertos con motivo de la explosión del tren militar en Pinar del Rio, se sabe que resultaron heridos veinte soldados, el conductor y un caballo-freno ó bretero.

Se asegura que el cabecilla Mayía Rodríguez se hizo cargo de la comandancia en Jefe de las fuerzas insurrectas en Pinar del Rio en lugar del General Ruiz y Rivera, quien pasó a Trocha el viernes con un cuerpo de ejército á asumir el mando de los insurrectos en la provincia de la Habana.

Nueva York, 3.—De Canea comunican al "Herald" que han tenido lugar allí centenares de escenas sangrientas entre cristianos y musulmanes; se ha interrumpido la comunicación con los distritos donde existen cigarreros á Italianos y se envió un Gobernador para que tome las medidas necesarias y para que arreste á los promotores y complicados en el desorden.

Madrid, 3.—Han tenido lugar grandes huelgas y motines en esta capital á causa de las dificultades con los padrones; procedieron á la casa municipal y allí rompieron ventanas y quemaron documentos. Se hicieron varios arrestos. La Municipalidad renunció en masa debido á su inhabilidad para contener los desórdenes.

Washington, 3.—Se ha firmado ayer á las cinco de la tarde el tratado de límites por Sir Julián Paunefort y por el Ministro Andrade. El departamento de Estado también hoy el Gobierno de S. M. Británica había nombrado á Sir Richard H. Collins, miembro de la Corte Suprema de Judicatura y á Lord Herschell, representantes de la comisión proposita.

El Departamento de Estado recibió hoy la correspondencia preliminar sobre la cuestión arbitraje. También recibió el Departamento de Estado un informe del Cónsul General Barrett, en Lima, con respecto al arbitraje de que ha sido víctima el ciudadano americano Kellet. Dicho informe confirma lo publicado por El Herald al respecto, y es que Kellet salió al interior del país á inspeccionar defensas en cuyo acto fué aprehendido por soldados que le habían ya pedido reparación, pero el informe hace saber que hasta ahora tal demanda no ha surtido efectos porque no hay seguridad de si Kellet fué el agresor ó el agrosor.

Brasil. Los fanáticos en número de cinco mil se han armado con rifles y dos cañones. El Gobierno ha enviado dos batallones con dos

Madrid, 3.—La Infanta María Luisa Fernanda, Duquesa de Montpensier ha muerto.

Habana, 3.—No se y noticia alguna con respecto al lugar donde se puede General Weyler hallar y sus planes y movimientos están rodeados de gran misterio.

Madrid, 3.—El Emperador Francisco José acompañó del Ministro de Relaciones Exteriores, hará una visita al Czar de Rusia en San Peterburgo el 27 de Abril.

Washington 3.—El Procurador General, Mr. Harmon, ha enviado hoy instrucciones al Procurador del Distrito de Jacksonville para que proteja contra el vapor "Three Friends", por considerarlo como pirata; pero no contra la tripulación y oficialidad tomada en la Habana.

Madrid, 3.—Según "El Herald" la plata en barras se cotiza en Londres á 29 peniques y en Nueva York de 64 3/4 á 65 1/8 centavos. Pesos mejicanos á 51 y 1/2.

Madrid, 3.—El Emperador Francisco José acompañó del Ministro de Relaciones Exteriores, hará una visita al Czar de Rusia en San Peterburgo el 27 de Abril.

Madrid, 3.—Según "El Herald" la plata en barras se cotiza en Londres á 29 peniques y en Nueva York de 64 3/4 á 65 1/8 centavos. Pesos mejicanos á 51 y 1/2.

Madrid, 3.—Según "El Herald" la plata en barras se cotiza en Londres á 29 peniques y en Nueva York de 64 3/4 á 65 1/8 centavos. Pesos mejicanos á 51 y 1/2.

Madrid, 3.—Según "El Herald" la plata en barras se cotiza en Londres á 29 peniques y en Nueva York de 64 3/4 á 65 1/8 centavos. Pesos mejicanos á 51 y 1/2.

Madrid, 3.—Según "El Herald" la plata en barras se cotiza en Londres á 29 peniques y en Nueva York de 64 3/4 á 65 1/8 centavos. Pesos mejicanos á 51 y 1/2.

Madrid, 3.—Según "El Herald" la plata en barras se cotiza en Londres á 29 peniques y en Nueva York de 64 3/4 á 65 1/8 centavos. Pesos mejicanos á 51 y 1/2.

Madrid, 3.—Según "El Herald" la plata en barras se cotiza en Londres á 29 peniques y en Nueva York de 64 3/4 á 65 1/8 centavos. Pesos mejicanos á 51 y 1/2.

Madrid, 3.—Según "El Herald" la plata en barras se cotiza en Londres á 29 peniques y en Nueva York de 64 3/4 á 65 1/8 centavos. Pesos mejicanos á 51 y 1/2.

Madrid, 3.—Según "El Herald" la plata en barras se cotiza en Londres á 29 peniques y en Nueva York de 64 3/4 á 65 1/8 centavos. Pesos mejicanos á 51 y 1/2.

Madrid, 3.—Según "El Herald" la plata en barras se cotiza en Londres á 29 peniques y en Nueva York de 64 3/4 á 65 1/8 centavos. Pesos mejicanos á 51 y 1/2.

Madrid, 3.—Según "El Herald" la plata en barras se cotiza en Londres á 29 peniques y en Nueva York de 64 3/4 á 65 1/8 centavos. Pesos mejicanos á 51 y 1/2.

Madrid, 3.—Según "El Herald" la plata en barras se cotiza en Londres á 29 peniques y en Nueva York de 64 3/4 á 65 1/8 centavos. Pesos mejicanos á 51 y 1/2.

Madrid, 3.—Según "El Herald" la plata en barras se cotiza en Londres á 29 peniques y en Nueva York de 64 3/4 á 65 1/8 centavos. Pesos mejicanos á 51 y 1/2.

Madrid, 3.—Según "El Herald" la plata en barras se cotiza en Londres á 29 peniques y en Nueva York de 64 3/4 á 65 1/8 centavos. Pesos mejicanos á 51 y 1/2.

Madrid, 3.—Según "El Herald" la plata en barras se cotiza en Londres á 29 peniques y en Nueva York de 64 3/4 á 65 1/8 centavos. Pesos mejicanos á 51 y 1/2.

Madrid, 3.—Según "El Herald" la plata en barras se cotiza en Londres á 29 peniques y en Nueva York de 64 3/4 á 65 1/8 centavos. Pesos mejicanos á 51 y 1/2.

Madrid, 3.—Según "El Herald" la plata en barras se cotiza en Londres á 29 peniques y en Nueva York de 64 3/4 á 65 1/8 centavos. Pesos mejicanos á 51 y 1/2.

Madrid, 3.—Según "El Herald" la plata en barras se cotiza en Londres á 29 peniques y en Nueva York de 64 3/4 á 65 1/8 centavos. Pesos mejicanos á 51 y 1/2.

Madrid, 3.—Según "El Herald" la plata en barras se cotiza en Londres á 29 peniques y en Nueva York de 64 3/4 á 65 1/8 centavos. Pesos mejicanos á 51 y 1/2.

Madrid, 3.—Según "El Herald" la plata en barras se cotiza en Londres á 29 peniques y en Nueva York de 64 3/4 á 65 1/8 centavos. Pesos mejicanos á 51 y 1/2.

Madrid, 3.—Según "El Herald" la plata en barras se cotiza en Londres á 29 peniques y en Nueva York de 64 3/4 á 65 1/8 centavos. Pesos mejicanos á 51 y 1/2.

Madrid, 3.—Según "El Herald" la plata en barras se cotiza en Londres á 29 peniques y en Nueva York de 64 3/4 á 65 1/8 centavos. Pesos mejicanos á 51 y 1/2.

Madrid, 3.—Según "El Herald" la plata en barras se cotiza en Londres á 29 peniques y en Nueva York de 64 3/4 á 65 1/8 centavos. Pesos mejicanos á 51 y 1/2.

Madrid, 3.—Según "El Herald" la plata en barras se cotiza en Londres á 29 peniques y en Nueva York de 64 3/4 á 65 1/8 centavos. Pesos mejicanos á 51 y 1/2.

Madrid, 3.—Según "El Herald" la plata en barras se cotiza en Londres á 29 peniques y en Nueva York de 64 3/4 á 65 1/8 centavos. Pesos mejicanos á 51 y 1/2.

Madrid, 3.—Según "El Herald" la plata en barras se cotiza en Londres á 29 peniques y en Nueva York de 64 3/4 á 65 1/8 centavos. Pesos mejicanos á 51 y 1/2.

Madrid, 3.—Según "El Herald" la plata en barras se cotiza en Londres á 29 peniques y en Nueva York de 64 3/4 á 65 1/8 centavos. Pesos mejicanos á 51 y 1/2.

Madrid, 3.—Según "El Herald" la plata en barras se cotiza en Londres á 29 peniques y en Nueva York de 64 3/4 á 65 1/8 centavos. Pesos mejicanos á 51 y 1/2.

Madrid, 3.—Según "El Herald" la plata en barras se cotiza en Londres á 29 peniques y en Nueva York de 64 3/4 á 65 1/8 centavos. Pesos mejicanos á 51 y 1/2.

Madrid, 3.—Según "El Herald" la plata en barras se cotiza en Londres á 29 peniques y en Nueva York de 64 3/4 á 65 1/8 centavos. Pesos mejicanos á 51 y 1/2.

Madrid, 3.—Según "El Herald" la plata en barras se cotiza en Londres á 29 peniques y en Nueva York de 64 3/4 á 65 1/8 centavos. Pesos mejicanos á 51 y 1/2.

Madrid, 3.—Según "El Herald" la plata en barras se cotiza en Londres á 29 peniques y en Nueva York de 64 3/4 á 65 1/8 centavos. Pesos mejicanos á 51 y 1/2.

Madrid, 3.—Según "El Herald" la plata en barras se cotiza en Londres á 29 peniques y en Nueva York de 64 3/4 á 65 1/8 centavos. Pesos mejicanos á 51 y 1/2.

Madrid, 3.—Según "El Herald" la plata en barras se cotiza en Londres á 29 peniques y en Nueva York de 64 3/4 á 65 1/8 centavos. Pesos mejicanos á 51 y 1/2.

Madrid, 3.—Según "El Herald" la plata en barras se cotiza en Londres á 29 peniques y en Nueva York de 64 3/4 á 65 1/8 centavos. Pesos mejicanos á 51 y 1/2.

Madrid, 3.—Según "El Herald" la plata en barras se cotiza en Londres á 29 peniques y en Nueva York de 64 3/4 á 65 1/8 centavos. Pesos mejicanos á 51 y 1/2.

Madrid, 3.—Según "El Herald" la plata en barras se cotiza en Londres á 29 peniques y en Nueva York de 64 3/4 á 65 1/8 centavos. Pesos mejicanos á 51 y 1/2.

Madrid, 3.—Según "El Herald" la plata en barras se cotiza en Londres á 29 peniques y en Nueva York de 64 3/4 á 65 1/8 centavos. Pesos mejicanos á 51 y 1/2.

Madrid, 3.—Según "El Herald" la plata en barras se cotiza en Londres á 29 peniques y en Nueva York de 64 3/4 á 65 1/8 centavos. Pesos mejicanos á 51 y 1/2.

Madrid, 3.—Según "El Herald" la plata en barras se cotiza en Londres á 29 peniques y en Nueva York de 64 3/4 á 65 1/8 centavos. Pesos mejicanos á 51 y 1/2.

Madrid, 3.—Según "El Herald" la plata en barras se cotiza en Londres á 29 peniques y en Nueva York de 64 3/4 á 65 1/8 centavos. Pesos mejicanos á 51 y 1/2.

Madrid, 3.—Según "El Herald" la plata en barras se cotiza en Londres á 29 peniques y en Nueva York de 64 3/4 á 65 1/8 centavos. Pesos mejicanos á 51 y 1/2.

Madrid, 3.—Según "El Herald" la plata en barras se cotiza en Londres á 29 peniques y en Nueva York de 64 3/4 á 65 1/8 centavos. Pesos mejicanos á 51 y 1/2.

Madrid, 3.—Según "El Herald" la plata en barras se cotiza en Londres á 29 peniques y en Nueva York de 64 3/4 á 65 1/8 centavos. Pesos mejicanos á 51 y 1/2.

Madrid, 3.—Según "El Herald" la plata en barras se cotiza en Londres á 29 peniques y en Nueva York de 64 3/4 á 65 1/8 centavos. Pesos mejicanos á 51 y 1/2.

Madrid, 3.—Según "El Herald" la plata en barras se cotiza en Londres á 29 peniques y en Nueva York de 64 3/4 á 65 1/8 centavos. Pesos mejicanos á 51 y 1/2.

Madrid, 3.—Según "El Herald" la plata en barras se cotiza en Londres á 29 peniques y en Nueva York de 64 3/4 á 65 1/8 centavos. Pesos mejicanos á 51 y 1/2.

Madrid, 3.—Según "El Herald" la plata en barras se cotiza en Londres á 29 peniques y en Nueva York de 64 3/4 á 65 1/8 centavos. Pesos mejicanos á 51 y 1/2.

Madrid, 3.—Según "El Herald" la plata en barras se cotiza en Londres á 29 peniques y en Nueva York de 64 3/4 á 65 1/8 centavos. Pesos mejicanos á 51 y 1/2.

Madrid, 3.—Según "El Herald" la plata en barras se cotiza en Londres á 29 peniques y en Nueva York de 64 3/4 á 65 1/8 centavos. Pesos mejicanos á 51 y 1/2.

Madrid, 3.—Según "El Herald" la plata en barras se cotiza en Londres á 29 peniques y en Nueva York de 64 3/4 á 65 1/8 centavos. Pesos mejicanos á 51 y 1/2.

Madrid, 3.—Según "El Herald" la plata en barras se cotiza en Londres á 29 peniques y en Nueva York de 64 3/4 á 65 1/8 centavos. Pesos mejicanos á 51 y 1/2.

Madrid, 3.—Según "El Herald" la plata en barras se cotiza en Londres á 29 peniques y en Nueva York de 64 3/4 á 65 1/8 centavos. Pesos mejicanos á 51 y 1/2.

Madrid, 3.—Según "El Herald" la plata en barras se cotiza en Londres á 29 peniques y en Nueva York de 64 3/4 á 65 1/8 centavos. Pesos mejicanos á 51 y 1/2.

Madrid, 3.—Según "El Herald" la plata en barras se cotiza en Londres á 29 peniques y en Nueva York de 64 3/4 á 65 1/8 centavos. Pesos mejicanos á 51 y 1/2.

Madrid, 3.—Según "El Herald" la plata en barras se cotiza en Londres á 29 peniques y en Nueva York de 64 3/4 á 65 1/8 centavos. Pesos mejicanos á 51 y 1/2.

Madrid, 3.—Según "El Herald" la plata en barras se cotiza en Londres á 29 peniques y en Nueva York de 64 3/4 á 65 1/8 centavos. Pesos mejicanos á 51 y 1/2.

Madrid, 3.—Según "El Herald" la plata en barras se cotiza en Londres á 29 peniques y en Nueva York de 64 3/4 á 65 1/8 centavos. Pesos mejicanos á 51 y 1/2.

Madrid, 3.—Según "El Herald" la plata en barras se cotiza en Londres á 29 peniques y en Nueva York de 64 3/4 á 65 1/8 centavos. Pesos mejicanos á 51 y 1/2.

Madrid, 3.—Según "El Herald" la plata en barras se cotiza en Londres á 29 peniques y en Nueva York de 64 3/4 á 65 1/8 centavos. Pesos mejicanos á 51 y 1/2.

Madrid, 3.—Según "El Herald" la plata en barras se cotiza en Londres á 29 peniques y en Nueva York de 64 3/4 á 65 1/8 centavos. Pesos mejicanos á 51 y 1/2.

Madrid, 3.—Según "El Herald" la plata en barras se cotiza en Londres á 29 peniques y en Nueva York de 64 3/4 á 65 1/8 centavos. Pesos mejicanos á 51 y 1/2.

Memorandum.

Calendario. Hoy jueves 4, san Andrés Corsino obispo, y san Gilberto confesor.

Boticas de turno. En la presente semana harán este servicio las siguientes: La botica del Sur situada en la calle de San Alejo; y la Pharmacia, en la intersección de las calles de la Municipalidad y Boycá.

Movimiento de Luna. Cuarto creciente el día 4, 5, 6, 7, 8, 9. Luna llena el día 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17. Cuarto de menguante el día 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24.

Bomba de guardia. Esta noche hará la guardia de depósito la Compañía "Aviación" núm. 12 en su depósito y una sección de 20 Hacheros.

Temperatura. A las 7 a. m. 27°. " 12 " 28°. " 3 p. m. 29°.

Baños del Salado. Por la mañana, á las 9 a. m.

Correos. Hoy. Entran: De Cuenca, Machala y Santa Rosa, con encomiendas.

Salen: Para Manabí, Daule y demás lugares pertenecientes á ese cantón.

Cambios. BANCO DEL ECUADOR. Tipos de venta. Londres 3 div. 67 p. premio. París " 65 " " Hamburgo " 93 " " Nueva York " 102 " " San Francisco " 102 " " Bremen " 94 " " Berlín " 94 " " Italia " 83 " " Lima " 7 " " Valparaiso " 28 " " Panamá " 5 " "

Oro inglés 100 p. premio. Tipos de descuento 10 p. anual. Depósito: 15 días 3 p. anual; tres meses 4 p. 3/4; seis id. 5 p. 3/4.

Se vende. Lima y medio p. de oto. Valparaiso 3 y medio p. de oto.

Vapores fuviales. El "San Pablo" saldrá para Babahoyo, hoy á las 5 de la tarde. El "San Nicolás" saldrá para Vinces y Paloque hoy á las 4 a. m.

Noticias Diversas. Junta.—El Consejo del Cuerpo central incendio se habrá reunido hoy para seguir tratando de los importantes asuntos que hoy tiene entre manos para la provisión de los útiles que necesita el Cuerpo.

Es probable que la sesión de hoy versará sobre los resultados obtenidos en el empréstito que se trataba de conseguir. Lo daremos á conocer oportunamente.

Juventud manabita.—Con fecha diez y siete de Enero se ha fundado en el Cantón Rocafuerte (Manabí) un centro de recreo denominado "El Club 13 de Enero," como resultado del día en que fué nombrado

Ortega, en nombre de la sociedad de Vivatores que se preparaba á tomar la palabra, terminada que hubiese, volvió la retina pero observó que era tarde y que iba quedándose solo en el Parque, por lo que se resolvió hacer por la prensa una manifestación á Sucre.

Muerte inesperada.—De Vines fué remitida ayer, enferma, una pobre mujer que venía á bordo del vapor "Quito. Al llegar á este puerto y cuando la Policía sucia para conducir al Hospital, había ya decaído de existir.

No hemos podido averiguar el nombre de aquella infeliz; solo contestó que era colombiana y que había estado al servicio de una señora Angela. Había llegado el período crítico de su existencia.

Por Cuba.—Sabemos que algunos miembros del entusiasta Club de protea "Ecuador" se preparan para hacer una manifestación de simpatías al Delegado Cubano señor Aristides Agüero el día de su desembarque que se efectuará el sábado próximo.

Mañana talvez, se reunirán para tratar sobre este asunto, y acordar los medios de que la recepción sea digna de tan simpático Club.

Aplaudimos la idea, y ojalá esos esfuerzos correspondan á las aspiraciones de los que estamos en un solo sentimiento con los hijos de la hermosa Cuba que hoy luchan por su Independencia.

El delegado cubano.—Según se nos ha informado se hacen algunos esfuerzos para recibir al delegado cubano señor Aristides Agüero que llegará á ésta el sábado próximo; ojalá que Guayaquil no se quede atrás y reciba á este ilustre huésped, como lo han hecho las demás ciudades del Pacífico.

Otro huésped ilustre.—El Centralintrae don Jorge Montt que acaba de bajar de la presidencia de Chile, de tránsito para Europa, llegará al "Imperial" el sábado próximo.

Como es natural será saludado por las autoridades de esta plaza, y por la colonia chilena residente en este puerto.

El bolso.—Un telegrama del General Alfaro publicado en "El Grito del Pueblo" dice que por telegramas dirigidos á esa por algunos amigos, se sabe que aquí se han publicado noticiarios sobre pronunciamientos y complotes al interior.

Francamente, no hemos visto esas noticias á que se refieren los amigos del señor General Alfaro, porque ningún diario de la localidad ha habido de pronunciamientos ni combates.

Sesión Municipal.—Se reunió el Concejo bajo la presidencia del señor Mateus y con asistencia de los señores Lince, Bayas, Roca, Rodríguez, Game, Murrillo, Icaza, Bascos, y Sillido D. Díaz.

Aprobada el acta anterior, el concejero Game dijo: que según la ley de Régimen Municipal, su nombramiento de Vicepresidente se estaba conformando con esa ley, pero que consistentemente renunciaba al puesto.

Después de una larga discusión que tomaron parte los concejeros Rodríguez, Bascos, Murrillo, Roca, Lince y el Síndico, se resolvió aceptar la renuncia del señor Game y proceder á nueva elección, quedando establecido que el Concejo procedería en la órbita de sus atribuciones al hacer este nombramiento.

Fue prescrito á la elección y resultó electo el Dr. Emilio G. Roca, por mayoría de votos. Loyose en seguida la renuncia que del cargo de concejero hacia el Dr. Francisco N. Rodríguez, la cual fué aceptada por ser justa y causal en que esa tabla fundada.

Por indicación del señor Presidente se procedió á llenar el vacante de concejero Toribio Frías. Se levantó la sesión á las 5 y 3/4. Mejoría.—Sabemos que el señor Intendente de Policía se encuentra ya en el cargo de algunos días volverá á hacerse cargo de su destino. Comité Maceo.—Para hoy á las 8 p. m. se ha convocado á los miembros de la sociedad para tratar sobre el asunto que se relaciona con esta institución. Líneas telegráficas.—La de Daule á Pueblo Viejo, franca hasta Balzar, las demás en el mismo estado. Comisaría Municipal.—Una mujer llamada N. Arévalo fué multada ayer en 30 sueros por faltamiento al Inspector del Mercado.

Existencia anterior: Hombres 256, Mujeres 897, Suman 1153. Altas: Hombres 19, Mujeres 15, Suman 34. Bajas de enfermos: Hombres 12, Mujeres 14, Muertos 4, Suman 30. Existencia en la sala de medicina: Hombres 188, Mujeres 117, Suman 305. En la de cirugía: Hombres 73, Mujeres 88, Suman 161. Total 466.

Table with 2 columns: Category and Value. Includes Existencia anterior, Altas, Bajas de enfermos, Existencia en la sala de medicina, En la de cirugía, Total.

AVISOS DEL DIA

Banco de Crédito Hipotecario. Compañía Anónima Capital \$ 400,000.

Los señores Accionistas se servirán concurrir á la Oficina del Banco, para percibir las utilidades del segundo semestre del año de 1896, según lo resuelto por la Junta General. Guayaquil, Febrero 4 de 1897. Por el Banco de Crédito Hipotecario, J. M. Molentino Roca, Gerente.

Sorpresa

Atención á que los suscritores á La Ilustración Española y Americana, como también "La Moda Elegante" siempre han reclamado se los diere algo de prima á fin de año, he conseguido de la casa sus entregado gratis á todos los suscritores un Almanaque-Album á partir de este año; lo cual facilitará á los que se suscriban. El Agente único en el Ecuador. Ramón Espartaco.

"LA VIRA"—Pedro Carbo 140. 375-1 m. Febrero 5

Revocatoria. Por escritura otorgada ante el infrascrito, Don Apolinario E. Secarra las, revocado en todas sus partes el poder que me conferió á Don Joaquín C. Roca. Guayaquil, Febrero 4 de 1897. Herminda.

Remitidos

A mi amiga Jesús López y hermanos en el cumpleaños de la muerte de su querida madre.

Que los podrá decir para consuelo Que mitigue un tanto el dolor Si para el Corazón despojado No basta la palabra ni el amor.

Que balanceo se encuentra que la herida Curar pronto de un alma destruida El dolor es tan solo sentir, y cuando Dios en su clemencia nos separa. Solo llorar sobre la tumba amada Solo elevar á Dios nuestra oración Puede calmar un poco los pesares Cuando la fe con su poder divino Viene presto nuestra alma á visitar.

Ella nos dice que la muerte es gloria De quien herico su deber cumplió El mundo bendice su memoria Y en el cielo el premio recibió.

MARILINA RODRIGUEZ DE SILVA. Guayaquil, Febrero 3 de 1897.

Inserciones.

OPINIONES DE GUERRA CON ESPAÑA. Del Times de Nueva York, Nov. 14 de 1896.

Ante que el talote profesional de Wall Street se esforzó en persuadirnos ayer de que estamos empujados a la guerra por la cuestión de Cuba, ninguna ca-beza de buen balanceado cabildo creyó en tales rumores, ni los consideró dignos de ser tomados en cuenta para operación alguna. Los rumores de los especuladores para sacar todas las ventajas posibles de la baja.

Un representante del Times obtuvo una declaración del general Horacio Porter, y en consecuencia de valores americanos, donde estuvieron últimamente las sesiones de los tenedores de valores americanos, donde estuvieron últimamente las sesiones de los tenedores de valores americanos, donde estuvieron últimamente las sesiones de los tenedores de valores americanos.

La deuda de Cuba, por lo cual España es responsable es de 1,755,500,000 pesetas ó sean \$ 343,545,000, lo que hace un total de \$1,664,805,000, lo que se propone hacer una emisión de \$ 50 millones de valor nominal en bonos, pero tan sólo en cuenta el descuento de los bonos sólo se marinarán \$ 30,000,000. Los gastos mensuales de la guerra en Cuba y los incurridos en la supresión de la rebelión en las Filipinas, son cerca de \$ 10,000,000 por mes, así que aunque el empréstito fuera un sólo, el balance que quedaría, sólo alcanzaría para tres ó cuatro meses.

Los Estados Unidos han vuelto la espalda á España. Este último verano el Gobierno español hizo un contrato con los Rothschild de Londres, para un préstamo de \$ 3,502,000 ó sea cerca de \$ 15,000,000 con 30 años de concesión sobre las minas de mercurio de Almadén, propiedad del Gobierno, como seguridad. Las Cortes se opusieron á los arreglos y habiéndose puesto en evidencia su incapacidad militar y política de España, los Rothschild aprovecharon la oportunidad para cancelar el contrato. La Deuda Exterior española de 4 por ciento, que se realizó en París, en octubre 3, á 63 5/8 y en octubre 30 á 67.70. Estos hechos muestran la rápida declinación de su crédito.

J. D. BARRERA G.

Comisionista, Agente de negocios y Representante de varias casas Europeas y Americanas.

Ofrece al Comercio lo siguiente:

Una factura de vinos franceses, de los mejores y mas finos que se pueden introducir a este puerto.

Una factura de vinos españoles, en cajas y barriles de todas clases y precios.

Una factura de ropas para Señoras y para hombres, de mas, de pared y de escritorio, de 14 y 15 Kilates y de la fabrica Waltham, la mejor del mundo.

Una factura de cigarros y cigarrillos de la Habana, de varias clases.

Una factura de vinos tintos, blanco y aguardiente puro, Italia del Perú.

FEJRA DE ADEANA Y FOR MOTOR.

En cajas, Vinos blancos: Petites Graves, Pvegnac, Graves, Barsac, Haut Barsac, Sauternes, Haut Sauternes, Chateau La Jolie, Blanc, Chateau Remy, Chateau L'Esperance, S. 15 cada hasta S. 45. En Barricas de 40 Litros desde S. 25 a 70. Vino tinto, Medoc, Cantenac, St. Estephe, St. Julien, Paillet, Margaux, Chateau Lafite, Chateau Pichon, Chateau Latour, Chateau Lafite, Chateau d'Arques, Chateau de S. 15 cada, hasta 45, Barrica S. 25 a 70. Madera, Jerez fino hasta S. 30 cada. En Barricas de 64 Litros S. 100 Champagne superior, botella estera, media y cuartos de botella desde S. 40 a 50 cada. Cerveza francesa negra y blanca, 1 dina 7.50. Guisquetales de Ardenas y Kirsch Water. Cognac muy fino en barriles de faja de 12 litros, desde S. 32 a 68.

Además, siendo Agente de muchas otras casas de importancia, entre las que figuran Bache & Co., Pedro Demeo, A. Balbenoot, Charles Heideck, White & Mackay, Farmacia Chevrier, P. Lebeault, Fratelli, Aman, F. J. Rembarth & C., L. Nicollet, F. J. Scherrie, Vayo, Garrea, J. A. et Fils, & c.

Puede aceptar pedidos con mi garantía mediante comision propia, y sin ella puedo introducir a sus relaciones, a los que lo soliciten, para hacer sus pedidos directos, siempre que a mí me sirva de garantía moral, la reputación y bonidad de quienes lo deseen.

Guayaquil, Enero 1° de 1897.

OFICINA—CHANDUY 88—BAJOS.

EL TELEGAFO

DIARIO DE LA TARDE.

Recibe suscripciones: Por un año..... \$ 10 Por 6 meses..... 5 Por 3 meses..... 1

Tarifa de avisos.

Por serie de diez palabras..... 20 cts. Cada palabra excedente..... 2 Por los avisos a dos o mas columnas, así como los que se publican por un mes o más, serán a precios convencionales.

JAIME PUIG VERDAGUER & Ca.

Ponemos en conocimiento de nuestra numerosa clientela que hemos trasladado nuestro almacén en la primera cuadra de la calle de "Sucre" al lado de la antigua ESTRELLA BLANCA. Ofrecemos un buen surtido de hierro galvanizado para techo de 6, 7, 8 y 9 pies.

Hierro en varillas, dobladas para la Sierra. Telas Harina, Manteca, Arroz, Azúcar etc. Tabaco Davle, Esmeraldas y Santa Rosa, Caba sisal, Chamberlin en cajas Coñac Old Tom, Gin Fino.

Vino San Rafael legitimo de Jerez, marca registrada en este Consulado de Comercio.

Presentamos a nuestros clientes que los vinos denominados San Rafael, San Gabriel y San Juan son genuinamente españoles de la región de Jerez de la Frontera, único lugar en el mundo donde se producen los vinos generosos, y de donde los importa nuestra casa.

Cidra achampañada, Cerveza Santa Bárbara, Sombreros de Jipijapa papel para cigarrillos marca LEON etc. También representamos a fuertes casas extranjeras, y ejecutamos pedidos de toda clase de mercaderías Alemanas, Francesas, Inglesas, Americanas y Españolas, en vista de Muestras y Catálogos, damos 120 días de plazo para los pagos mediante buenas seguridades.

LOS MEJORES CIGARRILLOS

BOMBERO Y ESTRELLA.

Presentamos a nuestros clientes que los vinos denominados San Rafael, San Gabriel y San Juan son genuinamente españoles de la región de Jerez de la Frontera, único lugar en el mundo donde se producen los vinos generosos, y de donde los importa nuestra casa.

Cidra achampañada, Cerveza Santa Bárbara, Sombreros de Jipijapa papel para cigarrillos marca LEON etc. También representamos a fuertes casas extranjeras, y ejecutamos pedidos de toda clase de mercaderías Alemanas, Francesas, Inglesas, Americanas y Españolas, en vista de Muestras y Catálogos, damos 120 días de plazo para los pagos mediante buenas seguridades.

LOS MEJORES CIGARRILLOS

Presentamos a nuestros clientes que los vinos denominados San Rafael, San Gabriel y San Juan son genuinamente españoles de la región de Jerez de la Frontera, único lugar en el mundo donde se producen los vinos generosos, y de donde los importa nuestra casa.

Cidra achampañada, Cerveza Santa Bárbara, Sombreros de Jipijapa papel para cigarrillos marca LEON etc. También representamos a fuertes casas extranjeras, y ejecutamos pedidos de toda clase de mercaderías Alemanas, Francesas, Inglesas, Americanas y Españolas, en vista de Muestras y Catálogos, damos 120 días de plazo para los pagos mediante buenas seguridades.

LOS MEJORES CIGARRILLOS

Presentamos a nuestros clientes que los vinos denominados San Rafael, San Gabriel y San Juan son genuinamente españoles de la región de Jerez de la Frontera, único lugar en el mundo donde se producen los vinos generosos, y de donde los importa nuestra casa.

Cidra achampañada, Cerveza Santa Bárbara, Sombreros de Jipijapa papel para cigarrillos marca LEON etc. También representamos a fuertes casas extranjeras, y ejecutamos pedidos de toda clase de mercaderías Alemanas, Francesas, Inglesas, Americanas y Españolas, en vista de Muestras y Catálogos, damos 120 días de plazo para los pagos mediante buenas seguridades.

LOS MEJORES CIGARRILLOS

Presentamos a nuestros clientes que los vinos denominados San Rafael, San Gabriel y San Juan son genuinamente españoles de la región de Jerez de la Frontera, único lugar en el mundo donde se producen los vinos generosos, y de donde los importa nuestra casa.

Cidra achampañada, Cerveza Santa Bárbara, Sombreros de Jipijapa papel para cigarrillos marca LEON etc. También representamos a fuertes casas extranjeras, y ejecutamos pedidos de toda clase de mercaderías Alemanas, Francesas, Inglesas, Americanas y Españolas, en vista de Muestras y Catálogos, damos 120 días de plazo para los pagos mediante buenas seguridades.

LOS MEJORES CIGARRILLOS

Presentamos a nuestros clientes que los vinos denominados San Rafael, San Gabriel y San Juan son genuinamente españoles de la región de Jerez de la Frontera, único lugar en el mundo donde se producen los vinos generosos, y de donde los importa nuestra casa.

Cidra achampañada, Cerveza Santa Bárbara, Sombreros de Jipijapa papel para cigarrillos marca LEON etc. También representamos a fuertes casas extranjeras, y ejecutamos pedidos de toda clase de mercaderías Alemanas, Francesas, Inglesas, Americanas y Españolas, en vista de Muestras y Catálogos, damos 120 días de plazo para los pagos mediante buenas seguridades.

LOS MEJORES CIGARRILLOS

Presentamos a nuestros clientes que los vinos denominados San Rafael, San Gabriel y San Juan son genuinamente españoles de la región de Jerez de la Frontera, único lugar en el mundo donde se producen los vinos generosos, y de donde los importa nuestra casa.

Cidra achampañada, Cerveza Santa Bárbara, Sombreros de Jipijapa papel para cigarrillos marca LEON etc. También representamos a fuertes casas extranjeras, y ejecutamos pedidos de toda clase de mercaderías Alemanas, Francesas, Inglesas, Americanas y Españolas, en vista de Muestras y Catálogos, damos 120 días de plazo para los pagos mediante buenas seguridades.

LOS MEJORES CIGARRILLOS

Presentamos a nuestros clientes que los vinos denominados San Rafael, San Gabriel y San Juan son genuinamente españoles de la región de Jerez de la Frontera, único lugar en el mundo donde se producen los vinos generosos, y de donde los importa nuestra casa.

Cidra achampañada, Cerveza Santa Bárbara, Sombreros de Jipijapa papel para cigarrillos marca LEON etc. También representamos a fuertes casas extranjeras, y ejecutamos pedidos de toda clase de mercaderías Alemanas, Francesas, Inglesas, Americanas y Españolas, en vista de Muestras y Catálogos, damos 120 días de plazo para los pagos mediante buenas seguridades.

LOS MEJORES CIGARRILLOS

Presentamos a nuestros clientes que los vinos denominados San Rafael, San Gabriel y San Juan son genuinamente españoles de la región de Jerez de la Frontera, único lugar en el mundo donde se producen los vinos generosos, y de donde los importa nuestra casa.

Cidra achampañada, Cerveza Santa Bárbara, Sombreros de Jipijapa papel para cigarrillos marca LEON etc. También representamos a fuertes casas extranjeras, y ejecutamos pedidos de toda clase de mercaderías Alemanas, Francesas, Inglesas, Americanas y Españolas, en vista de Muestras y Catálogos, damos 120 días de plazo para los pagos mediante buenas seguridades.

LOS MEJORES CIGARRILLOS

Presentamos a nuestros clientes que los vinos denominados San Rafael, San Gabriel y San Juan son genuinamente españoles de la región de Jerez de la Frontera, único lugar en el mundo donde se producen los vinos generosos, y de donde los importa nuestra casa.

Cidra achampañada, Cerveza Santa Bárbara, Sombreros de Jipijapa papel para cigarrillos marca LEON etc. También representamos a fuertes casas extranjeras, y ejecutamos pedidos de toda clase de mercaderías Alemanas, Francesas, Inglesas, Americanas y Españolas, en vista de Muestras y Catálogos, damos 120 días de plazo para los pagos mediante buenas seguridades.

LOS MEJORES CIGARRILLOS

Presentamos a nuestros clientes que los vinos denominados San Rafael, San Gabriel y San Juan son genuinamente españoles de la región de Jerez de la Frontera, único lugar en el mundo donde se producen los vinos generosos, y de donde los importa nuestra casa.

Cidra achampañada, Cerveza Santa Bárbara, Sombreros de Jipijapa papel para cigarrillos marca LEON etc. También representamos a fuertes casas extranjeras, y ejecutamos pedidos de toda clase de mercaderías Alemanas, Francesas, Inglesas, Americanas y Españolas, en vista de Muestras y Catálogos, damos 120 días de plazo para los pagos mediante buenas seguridades.

LOS MEJORES CIGARRILLOS

Presentamos a nuestros clientes que los vinos denominados San Rafael, San Gabriel y San Juan son genuinamente españoles de la región de Jerez de la Frontera, único lugar en el mundo donde se producen los vinos generosos, y de donde los importa nuestra casa.

Cidra achampañada, Cerveza Santa Bárbara, Sombreros de Jipijapa papel para cigarrillos marca LEON etc. También representamos a fuertes casas extranjeras, y ejecutamos pedidos de toda clase de mercaderías Alemanas, Francesas, Inglesas, Americanas y Españolas, en vista de Muestras y Catálogos, damos 120 días de plazo para los pagos mediante buenas seguridades.

LOS MEJORES CIGARRILLOS

Presentamos a nuestros clientes que los vinos denominados San Rafael, San Gabriel y San Juan son genuinamente españoles de la región de Jerez de la Frontera, único lugar en el mundo donde se producen los vinos generosos, y de donde los importa nuestra casa.

Cidra achampañada, Cerveza Santa Bárbara, Sombreros de Jipijapa papel para cigarrillos marca LEON etc. También representamos a fuertes casas extranjeras, y ejecutamos pedidos de toda clase de mercaderías Alemanas, Francesas, Inglesas, Americanas y Españolas, en vista de Muestras y Catálogos, damos 120 días de plazo para los pagos mediante buenas seguridades.

LOS MEJORES CIGARRILLOS

Presentamos a nuestros clientes que los vinos denominados San Rafael, San Gabriel y San Juan son genuinamente españoles de la región de Jerez de la Frontera, único lugar en el mundo donde se producen los vinos generosos, y de donde los importa nuestra casa.

Cidra achampañada, Cerveza Santa Bárbara, Sombreros de Jipijapa papel para cigarrillos marca LEON etc. También representamos a fuertes casas extranjeras, y ejecutamos pedidos de toda clase de mercaderías Alemanas, Francesas, Inglesas, Americanas y Españolas, en vista de Muestras y Catálogos, damos 120 días de plazo para los pagos mediante buenas seguridades.

LOS MEJORES CIGARRILLOS

Presentamos a nuestros clientes que los vinos denominados San Rafael, San Gabriel y San Juan son genuinamente españoles de la región de Jerez de la Frontera, único lugar en el mundo donde se producen los vinos generosos, y de donde los importa nuestra casa.

Cidra achampañada, Cerveza Santa Bárbara, Sombreros de Jipijapa papel para cigarrillos marca LEON etc. También representamos a fuertes casas extranjeras, y ejecutamos pedidos de toda clase de mercaderías Alemanas, Francesas, Inglesas, Americanas y Españolas, en vista de Muestras y Catálogos, damos 120 días de plazo para los pagos mediante buenas seguridades.

LOS MEJORES CIGARRILLOS

Presentamos a nuestros clientes que los vinos denominados San Rafael, San Gabriel y San Juan son genuinamente españoles de la región de Jerez de la Frontera, único lugar en el mundo donde se producen los vinos generosos, y de donde los importa nuestra casa.

Cidra achampañada, Cerveza Santa Bárbara, Sombreros de Jipijapa papel para cigarrillos marca LEON etc. También representamos a fuertes casas extranjeras, y ejecutamos pedidos de toda clase de mercaderías Alemanas, Francesas, Inglesas, Americanas y Españolas, en vista de Muestras y Catálogos, damos 120 días de plazo para los pagos mediante buenas seguridades.

LOS MEJORES CIGARRILLOS

Presentamos a nuestros clientes que los vinos denominados San Rafael, San Gabriel y San Juan son genuinamente españoles de la región de Jerez de la Frontera, único lugar en el mundo donde se producen los vinos generosos, y de donde los importa nuestra casa.

Cidra achampañada, Cerveza Santa Bárbara, Sombreros de Jipijapa papel para cigarrillos marca LEON etc. También representamos a fuertes casas extranjeras, y ejecutamos pedidos de toda clase de mercaderías Alemanas, Francesas, Inglesas, Americanas y Españolas, en vista de Muestras y Catálogos, damos 120 días de plazo para los pagos mediante buenas seguridades.

LOS MEJORES CIGARRILLOS

Presentamos a nuestros clientes que los vinos denominados San Rafael, San Gabriel y San Juan son genuinamente españoles de la región de Jerez de la Frontera, único lugar en el mundo donde se producen los vinos generosos, y de donde los importa nuestra casa.

Cidra achampañada, Cerveza Santa Bárbara, Sombreros de Jipijapa papel para cigarrillos marca LEON etc. También representamos a fuertes casas extranjeras, y ejecutamos pedidos de toda clase de mercaderías Alemanas, Francesas, Inglesas, Americanas y Españolas, en vista de Muestras y Catálogos, damos 120 días de plazo para los pagos mediante buenas seguridades.

LOS MEJORES CIGARRILLOS

Presentamos a nuestros clientes que los vinos denominados San Rafael, San Gabriel y San Juan son genuinamente españoles de la región de Jerez de la Frontera, único lugar en el mundo donde se producen los vinos generosos, y de donde los importa nuestra casa.

Cidra achampañada, Cerveza Santa Bárbara, Sombreros de Jipijapa papel para cigarrillos marca LEON etc. También representamos a fuertes casas extranjeras, y ejecutamos pedidos de toda clase de mercaderías Alemanas, Francesas, Inglesas, Americanas y Españolas, en vista de Muestras y Catálogos, damos 120 días de plazo para los pagos mediante buenas seguridades.

LOS MEJORES CIGARRILLOS

CALENDARIOS

PARA 1897

Se venden en est. Impre dta Por mayor y menor.

Dr. Alejandro de Janon.

CIRUJANO DENTISTA.

Calle de Manabá, núm. 71, entre Chan d'uy y Morro. P. habita en domicilio, con un 50, 1° de rebaja en todas las operaciones. 6 m

LAS MODAS PARISIENSES.

Pichincha 143 y 145

CALLE DE AGUIRRE 13 y 20—CASILLA Núm. 63 TELEFONO Núm. 3

Almacén de Ropa hecha y Ropa blanca

Para hombres, jóvenes y niños

Taller de Sastrería

ESPECIALIDAD EN ARTICULOS DE TALLA.

El único establecimiento que hoy puede proporcionar ropa hecha y sobre medida a precios módicos.

Emilio M. Silva.

AL COMERCIO.

Ofrecemos en venta los artículos siguientes.

- Harina americana—La Escocia. Harina chilena—Almendra. Arroz de la India. Velas de Esperma. Keroseine marca Dama. Comino de Malta. Sillas amarillas americanas.

E. Rohde Ca.—Calle del Astillero.—No 45.

No. 43.

NOTRE BRITISH and MERCANTILE INSURANCE COMPANY

Capital suscrito, £. 2.750,000

Reserva contra incendios el 31 de Diciembre, 1895..... £ 2,140,000

Siniestros pagados en 1895..... £ 873,000

Premios cobrados en 1895..... £ 1,478,000

Tenemos plenos poderes de esta respetable Compañía para efectuar seguros contra incendio en la ciudad de Guayaquil.

Guayaquil, 16 de Octubre de 1896.

Sucesores de Rafael Valdez.

F. JURAN Y RIVAS

AGENTE COMISIONISTA,

—GUAYAQUIL.—

CALLE del MALECON, frente al MUELLE del VAPOR COLON

CORREO, CASILLA 48.

Dirección Telegráfica: "DRIVAS".

Compra y Venta de Productos del País. Se encarga del despacho de Mercaderías de Aduana, para el Interior, el Litoral de la República y de la Representación de casas y fábricas Extranjeras.

Guayaquil, Noviembre 10 de 1896.

4 meses.—N° 128

43 FOLLETIN

INCENDIARIO!

tan linda como hermosa es Susana, de cinco años dulce, un poco bruto y así... con flores de mar abolladas.

—Modistilla ó gran señora... no mismo da. Y lo justo que mientras espero a que la señorita de Saint-Ermond se difija así en sus miradas, tendré la querida más seductora que pueda soñar.

—Pero ¡vaya a enamorar de todas las parisienses!

—¿Y por qué no?

—¿Quieres callar, calaverá?

Y la Condesa interrumpió a su hermano para aplacar a Susana, que se levantaba del piano. La velada terminó de un modo en extremo agradable.

Una verdadera delicia de la familia—dijo Saint-Ermond al despedirse de su hijo y de la Condesa.

Susana entró en sus habitaciones algo abalada y repitiendo para sí misma: —¡Oh! Soy muy dichosa. He dado gusto a mi padre.

—¡Qué cosas inanimadamente y preciosa dormirse para separar de su espíritu los pensamientos que la rodeaban. Así tuvo la joven algunos días de tranquilidad. Después, de pronto, una trizana más pesada se apodó de su alma. Algunas líneas leídas en un periódico bastaron para renovar sus incertidumbres.

—Hemos sabido que la señora viuda de Thourain madre de Miguel Thourain recientemente deportado a Nueva Caledonia acaba de abandonar a París.

Orte que la infeliz madre se estableciera en aquellas lejanas partes para vivir cerca de su hijo.

Susana vio esta mañana, leyó y relajo ya hasta veinte veces los dos párrafos referidos en el artículo de la Condesa y de amañar un folletín para Susana luego que recordarse su aspirar, pero todo esto se la iba sin en estado de proyecto. Susana se preguntaba si a misma cuánto tiempo pasaría aún en las habitaciones que la Condesa había puesto a su disposición allí cuando Susana vivía con sus recuerdos, con la señora de Thourain; o si Bernier, con Miguel y sus hijos, se irían a buscar a ella y de sus abuelos nadie iba allí a molestarla.

Susana había encontrado una serie de fotografías de la fábrica desde que su abuelo había comprado los primeros talleres hasta el año anterior al del incendio. Toda su vida de niña estaba allí, y casi todos los días la recordaba en los más insignificantes momentos.

menores. Susana examinaba muy especialmente la fotografía que representaba la visita general de la fábrica tomada desde el taller de labrar, y sus ojos se fijaban siempre en la galería a la que tenía el costumbre de salir a fumar.

En ella había contestado su amor a Miguel. Después, alrededor de las doce, guardaba de prisa aquellos recuerdos, murmurando: —Soy una loca en recordar todo esto.

Y si había llorado, cerraba sus ojos con gran cuidado y muy suavemente para no hacerlos enrojecer se daba en las mejillas unos polvos... de arroz, y salía al comedor sonriendo. Decíase siempre que el otro día sería más fuerte y no renovería tan tristes recuerdos.

Y al día siguiente hacía lo mismo.

Cuando por la noche veía al Principo sentía siempre un primer movimiento, casi instintivo, de repulsión; imaginaba que oía a Miguel gritando: —¡Miente U, caballero!

Pero en seguida procuraba rechazar aquel movimiento, pensando: —Es amigo de mi padre.

Había conseguido disimular sus padecimientos de tal modo que la Condesa creyó en su felicidad. En su habitación, casi invisible, una mañana hallábase la joven contemplando como siempre, aquellas fotografías, cuando Saint-Ermond penetró bruscamente en la habitación.

—¡Papá!—pró Susana extendiendo sus manos sobre la mesa, como si hubiera temido que le arrebataran todo aquello.

El industrial le reparó aquel movimiento; estaba sumamente animado y movido y gritó:

—¡Por fin! Ya está hecho,

—¡El qué, papá?

—¡Lo que yo te he dicho!—lo pagaron.

—Pues se claro, ¡Yo era solo lo natural!

—¡Por qué dices así?

—¡Porque me parece tan alegre, que cualquiera creería que habías tenido miedo de que no lo pagasen.

—¡Miedo, precisamente miedo—respondió Saint-Ermond, procurando sereno—alguno tenía yo pero con esas endemoniadas Sociedades de seguros, siempre se recogía uno cuando la familia. ¡Comprendes! Cuando se trata de cantidades positivas, de algunos miles de francos, pagan siempre sin vacilaciones; esto era a confianza del público. Pero cuando se trata de millones...

—Estos millones franceses las dificultades que presentan no seaban nunca. En fin, como te digo; ya está arreglado todo. Vamos a cobrar muy cerca de cuatro millones.

—Entonces, ¿nos iremos de aquí?

—Es claro—dijo el industrial haciendo un gesto, pero no hay prisa.

—No declinas aceptar por más tiempo la hospitalidad de la Condesa; no tenemos ninguna razón para ello.

Y maquinalmente, al decir esto, Susana se volvió hacia la mesa en que se hallaban muchas de aquellas fotografías...

—¡Calla! ¡Calla! ¡Qué viene a ser esto!—preguntó Saint-Ermond inclinando para mirar.

—Se ha encontrado esto entre las cosas que habían salvado del fuego—balbuceó Susana—Bernier me las trajo.

—¿A qué a quien Bernier debía haber dado estas fotografías—dijo Saint-Ermond recordándolas.

La revisó una por una, hizo con todas un álbum y se las guardó en el bolsillo. Susana se estremeció pero no tuvo ánimo para decir nada.

Diez minutos después Saint-Ermond refirió alegremente a la Condesa lo que acababa de suceder en el cuarto de su hija.

—¡Pobrecilla!—dijo Nina—estoy segura de que ella está bien.

—¡Díjame! ¿Es que yo también estoy enojada? ¿O que me has guardado aquí las fotografías de todas las máquinas inventadas por Miguel?

—¡Vaya una gracia! ¡Y no podría V. haberme pedido al fotógrafo!

—¿A qué fotógrafo?

—Al que ha hecho todo eso.

—¿Dispense U, ¿cuándo me este fotografía era el mismo Miguel?

—Eso es muy diferente.

—Vea U lo que me decide a reconstruir la fábrica. Con quinientos ó seiscientos mil francos lo reconstruyo todo tal y como se hallaba. Será un negocio muy bien empleado; me parece.

—¡Vea U lo que me decide a reconstruir la fábrica. Con quinientos ó seiscientos mil francos lo reconstruyo todo tal y como se hallaba. Será un negocio muy bien empleado; me parece.

—Si reconstruyera la fábrica, me gustará mucho habitar en ella, como antes.

Continuando